

31 DE DICIEMBRE DE 2019.

**DIPUTADA MARÍA OBDULIA MEGCHÚN LÓPEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.**

**A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA QUE CREA LA LEY QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

Con su venia Diputada Presidenta, de antemano solicito para hablar un minuto más del tiempo concedido.

**PRESIDENTA: “DIPUTADA MARÍA OBDULIA MEGCHUN LÓPEZ, CONCEDIDO”**

El incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora, ocurrido el 5 de junio de 2009, fue una tragedia inmensa que sigue presente en nuestra memoria como una herida que no termina de cerrar, por ello es importante trabajar juntos para que nunca se vuelva a repetir.

Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación presentes, público en general:

Hay heridas que a pesar del tiempo no cicatrizan, y se mantienen ahí, abiertas, como un recordatorio de lo que pasó, tal es el caso del siniestro ocurrido hace más de una

Década en Hermosillo, Sonora, que ocasionó la muerte de 49 niños y niñas y que dejó a más de 106 personas heridas.

Dejando también a su paso, a familias incompletas marcadas por la pérdida y una insuperable pena que las sigue embargando a pesar del tiempo; sin embargo ese dolor no los detuvo, todo lo contrario, decidieron unirse para juntos exigir los cambios pertinentes en las leyes, para que un suceso igual nunca se vuelva a repetir en el país.

Es por ello que un grupo de padres y madres impulsaron la regulación de las estancias infantiles a través de la llamada Ley 5 de Junio, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2011.

Misma que obliga a las entidades federativas a homologar sus ordenamientos jurídicos, expidiendo una ley en la materia o, en su caso, adecuando las ya existentes tanto en el tema de estancias como en la legislación de protección civil, en un plazo de un año, que venció vergonzosamente el 25 de octubre de 2012 sin que Chiapas hiciera lo propio.

No obstante, hoy en día tenemos un gobierno comprometido con todas las causas justas, en consecuencia, el 6 de junio del presente año, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, se reunió con padres y madres de la Guardería ABC y, entre otras cosas, se comprometió a impulsar la adecuada implementación de la Ley 5 de junio como garantía de no repetición.

En ese sentido, retomamos la iniciativa para hacer las adecuaciones en nuestro marco normativo que permitan una correcta homologación respecto a la Ley General de Prestación de Servicio para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral e Infantil, ley que regula el funcionamiento de las guarderías y estancias infantiles a nivel nacional.

La ley tiene por objeto uniformar principios, criterios y estrategias en la prestación de servicios y desarrollo de actividades de los centros de atención para el cuidado y desarrollo integral infantil, garantizando el acceso de niñas y niños a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos.

La rectoría de los servicios de los Centros de Atención corresponde al estado y a los ayuntamientos, los cuales tendrán una responsabilidad indeclinable en la autorización, funcionamiento, monitoreo, supervisión y evaluación.

Se creará un Consejo Estatal como instancia normativa, de consulta y coordinación, integrada por los titulares de las siguientes dependencias: Secretaría de Salud, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Educación, Secretaría de Economía y Trabajo, DIF, ISSSTE, ISSTECH, Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, Protección Civil, Comisión Estatal de Derechos Humanos, y un representante del poder legislativo.

Entre sus atribuciones el Consejo podrá: formular, conducir y evaluar la política Estatal de la prestación de servicio de los centros de atención; elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el programa Estatal en la materia; impulsar una coordinación interinstitucional; emitir recomendaciones y dictar clausuras de los centros.

Por lo anterior los invito a sumarse a esta propuesta de ley, que estoy convencida, generará los cambios necesarios como garantía de no repetición. Lo hagamos en memoria de las niñas y niños que partieron ese lamentable día, y también, por las nuevas generaciones que están y las que vienen.

¡En el contexto de la Cuarta Transformación, trabajemos juntos para que una tragedia como la del incendio de la guardería ABC nunca más se vuelva a repetir!

Es cuanto Diputada Presidenta.